**UAIP/OIR/0208/2018**

Vista la solicitud del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

“Solicito constancia de reclusión de mi persona especificando únicamente el segundo ingreso y egreso al Centro Penal La Esperanza en periodo comprendido entre el año (2016-2018).

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *se anexa constancia del señor* XXXXXXXXXXXXXXXXXXX *Rivas emitida por el Centro Penitenciario La Esperanza”.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día quince de junio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl